



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Nueve de noviembre de dos mil veintiuno

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Gastos de notificación	\$ 88.000
Gastos de emplazamiento (fl. 31)	\$ 85.000
Gastos de curaduría (fl. 34)	\$250.000
Gastos IIPP fl 15 cm	\$ 34.700
Agencias en derecho	\$300.000
TOTAL	\$757.700


ALEXANDRA GUERRA MESA
Secretaria

AUTO DE SUSTANCIACION N° 1580
RADICADO N° 2017-00399-00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del C. G. del P., se le imparte aprobación a la anterior liquidación de costas elaborada por secretaria.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



CATALINA MARÍA SERINA ACOSTA
JUEZ

a.g.